



**Documento de Trabajo N°2**

**“PERFIL SOCIOCULTURAL MUJERES INDÍGENAS EXTRANJERAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LA  
REGIONES DE ARICA-PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA”.**

Prof. Dra. Francisca Fernández Droguett.

Diciembre 2017

**Unidad de Defensa Penal Especializada.**

**Departamento de Estudios y Proyectos.**

**Defensoría Nacional.**

**Defensoría Penal Pública.**

**2017.**

**PERFIL SOCIOCULTURAL MUJERES INDÍGENAS EXTRANJERAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN  
LA REGIONES DE ARICA-PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA.**

Francisca Fernández Droguett

Antropóloga

Magíster en Psicología Social

Doctora en Estudios Americanos

**Resumen**

Este texto da cuenta de la elaboración de un perfil sociocultural de las mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, que sirva como modelo de identificación y aplicación de una defensa especializada por parte tanto de los defensores penales públicos como de los facilitadores interculturales, en el abordaje de causas con mujeres de esas características.

Como metodología de investigación se llevó a cabo entrevistas semi-estructuradas a 35 mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad en las cárceles de Arica, Iquique, Alto Hospicio y Calama, una sistematización bibliográfica y documental.

A nivel teórico se abordaron tres enfoques vinculados con las categorías identitarias (mujer, indígena y extranjera) de quienes son los sujetos de este estudio: género, etnicidad y migración.

## **Introducción**

Históricamente, las mujeres han vivenciado la privación de libertad de manera distinta a los hombres, y esto se debe a diversos motivos, como por ejemplo la diferencia que existe en las motivaciones que originan la acción delictiva en hombres y mujeres, o las responsabilidades de cuidado de los hijos, lo que trae como consecuencia diversos niveles de adaptación a la situación carcelaria.

A partir de una serie de investigaciones se puede observar que la principal motivación para cometer un delito por parte de mujeres se asocia a formas de resolver la situación de vulnerabilidad que les aquejan tanto a ellas como a sus familias extensivas. A pesar de estar privadas de libertad esta preocupación se mantiene, teniendo que generar múltiples estrategias de vinculación con el mundo externo para cubrir necesidades relacionadas con la educación, salud, seguridad, alimentación de hijos, padres y hermanos.

Chile no escapa de estas características de género respecto de la vivencia carcelaria, de hecho desde la Defensoría Penal Pública y diversos funcionarios se señala que en general en las primeras entrevistas realizadas a imputadas, a diferencia de los hombres, la principal preocupación no es respecto de la defensa sino más bien en torno a suplir las necesidades familiares que trae su encarcelamiento. Las mujeres tienden a dar cuenta de sus problemas familiares y los hombres más bien relatan elementos que puedan aportar en la construcción de su estrategia de defensa (Atabay, 2013).

Específicamente para el caso de las mujeres indígenas y migrantes, la privación de libertad genera una situación aún más traumática, ya que implica no sólo la imposibilidad de paliar necesidades del entorno familiar, sino la pérdida de contacto con el país de origen, y por ende con sus familiares, la imposición de prácticas culturales y lingüísticas del país en que se encuentra encarcelada, en la mayoría de los casos ajenas a su realidad, y por efecto la limitación en la circulación y manejo de la información respecto de su causa penal y del sistema judicial en general.

La población femenina indígena migrante se convierte en una de las más vulnerables respecto de la comprensión de su situación penal y pueden ser consideradas como víctimas potenciales de violencia institucional dada esta condición.

La violencia y discriminación efectiva y/o simbólica se hace presente desde el primer control de detención así como también en la primera audiencia, en que no se exige la presencia de un traductor, por lo que el campo de comprensión de los hechos que acontecen en este marco por parte de las imputadas está absolutamente delimitado por la imposibilidad del mutuo entendimiento, a diferencia de casos en que el imputado es de habla inglesa, donde inmediatamente se procede a la presencia de un traductor (Cárdenas, 2011).

Por otra parte el despojo de sus vestimentas tradicionales se convierte en otro de los ejercicios de dominación y negación de sus identidades culturales, al ser borrado la simbolización externa de sus patrones culturales. Una mujer indígena sin su vestimenta tradicional refleja un cuerpo desnudo, vulnerable, con escasas posibilidades de interacción social. Es un cuerpo expuesto.

Frente a lo narrado, desde la Defensoría Penal Pública, específicamente desde sus oficinas del norte grande, surge la necesidad de ahondar en las estrategias de defensa respecto de estas mujeres. Si bien existe un estudio de gran aporte al respecto, el Protocolo de atención a mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad en Chile, publicado en el 2015, para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se debe profundizar respecto de las características socioculturales de estas mujeres, a través de una investigación cualitativa para la elaboración de un perfil sociocultural, que permita sensibilizar e informar a los diversos agentes en torno a la defensa, considerando la dimensión familiar, territorial, religiosa, productiva, entre otras dimensiones, de sus defendidas.

Como estrategia de investigación se procedió desde un enfoque cualitativo, entiendo por ello una mirada que se centra en los sentidos y significados otorgados por los sujetos en relación a sus vivencias a partir de lo narrativo. En este contexto la principal técnica de producción de datos es la entrevista semi-estructurada realizada a 35 mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad de las cárceles de Arica, Iquique, Alto Hospicio y Calama, a

través de una pauta temática elaborada por la investigadora responsable considerando las inquietudes de los facilitadores interculturales de todas las regiones del norte grande de Chile.

La muestra es intencional, las mujeres entrevistadas fueron sugeridas por las facilitadoras considerando sus casos como representativos de las dinámicas sociales y culturales más reiterativas en el contexto carcelario de sus zonas de encarcelamiento. Luego se llevó a cabo un análisis de contenido identificando los temas más recurrentes, que permitieron posteriormente crear las categorías centrales de exposición de los resultados.

En cuanto al enfoque teórico se abordaron fundamentalmente tres ejes, los cuales, a su vez, se vinculan con el perfil de la muestra (mujeres indígenas extranjeras): género, etnicidad y migración.

### **Hacia un enfoque de género para la comprensión de la situación carcelaria**

Asumir un enfoque de género para analizar el medio carcelario requiere constatar su invisibilidad analítica. La mayoría de los estudios al respecto no han abordado o lo han hecho de manera muy limitada, la injerencia de los procesos culturales e históricos en la construcción de lo femenino y lo masculino, perpetuando la desvalorización y subordinación social de las mujeres.

La noción de género remite al proceso de construcción y reproducción social, cultural y simbólica de la diferencia sexual entre mujeres y hombres, estructurando las identidades y relaciones entre los sexos, delimitando roles y atributos, que operan en un contexto de normalización e internalización de las diferencias como naturales.

Por ello el enfoque de género nos posibilita tensionar las condicionantes culturales, políticas, jurídicas, económicas y sociales de las desigualdades entre hombres y mujeres, considerando las dimensiones específicas involucradas para la comprensión de la realidad carcelaria como fenómeno multidimensional.

El enfoque de género nos permite visibilizar la discriminación y la violencia de género hacia las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, ampliando el campo de comprensión y las estrategias para el diseño y desarrollo de modelos de defensa. Pero también debemos enfatizar que no existe una sola mujer, siendo siempre necesario hablar de mujeres, desde el carácter de interseccionalidad que posee toda construcción de sujeto. Las intersecciones de clase, raza y género reflejan la articulación de diversas posiciones de sujeto y al mismo tiempo de múltiples formas de discriminación y opresión.

La cárcel se ha convertido en una de las principales instituciones sociales de construcción de género en las sociedades modernas, mediante la implementación de técnicas de control y disciplinamiento de las mujeres privadas de libertad a través de sus cuerpos, modelando las relaciones de género entre hombres y mujeres. El funcionamiento y organización carcelaria se instituye sobre la base de la opresión, explotación y dominación masculina y plasmando el orden valórico y simbólico del mundo masculino (Cárdenas, 2011).

La mayoría de los centros de detención femeninos latinoamericanos no cuentan con el espacio adecuado para la población femenina, lo que ha traído como consecuencias altos niveles de hacinamiento, ni tampoco sistemas de atención de salud que respondan a las necesidades específicas de las reclusas como embarazos y enfermedades determinadas. El personal carcelario continúa siendo mayoritariamente masculino (Cárdenas, 2011).

La separación del entorno social de las mujeres opera en diversos niveles. Muchas en la cárcel al estar recluidas, en situación de imputadas o condenadas, suelen ser abandonadas por sus parejas, maridos, o por parte importante de la familia y amistades, aunque también se ha constatado que existen casos de separación y abandono antes del hecho delictivo. Desde el sistema carcelario existen una serie de restricciones que influyen también en ello, como por ejemplo el caso de la visita íntima, en que se suelen pedir más exigencias a las mujeres que a los hombres. Por otro lado la poca regularidad en que pueden ver a sus hijos pone en tensión una estructura familiar monoparental encabezada por mujeres, generando rupturas familiares y aumentando el nivel de vulnerabilidad de los hijos (Cárdenas, 2011).

En cuanto a las mujeres reclusas extranjeras si bien presentan situaciones similares a las reclusas chilenas respecto a la infraestructura y a los servicios ofrecidos, el acceso a la justicia es aún más limitado, generándose además un problema anexo de casi nulo contacto con el consulado de su país, instancia fundamental para la comunicación con sus familiares y la satisfacción de ciertos requerimientos que no cubre el sistema carcelario. Los problemas se acentúan por la condición de lejanía y, muchas veces, de desconocimiento por parte de la familia, y por las propias diferencias institucionales entre un sistema judicial y otro.

Como señala Cárdenas (2011):

“... esta población vive un “doble desamparo estatal”, en la medida en que gran parte de estas reclusas no cuentan suficientemente con los servicios consulares de su país ni del Estado chileno para poder tener un acceso adecuado al sistema de justicia chileno” (p. 91).

Del mismo modo, aunque existen cárceles exclusivamente para mujeres, por lo que se puede prestar más atención a sus requerimientos particulares, todavía a nivel central el diseño, aplicación y evaluación de los planes, proyectos y programas correspondientes para poder responder a las necesidades de género, son nulos o mínimos (Atabay, 2013).

### **Lo indígena en marcos étnicos**

Considerando una mirada interseccional en la construcción de género, la dimensión étnica se torna en un elemento central de comprensión de las vivencias de las mujeres indígenas privadas de libertad.

El concepto de etnicidad remite a diversas acepciones haciendo referencia a grupos culturales, minorías y/o unidades subnacionales en el marco de sociedades con una hegemonía cultural, siendo asociado a pueblos indígenas.

Tradicionalmente se le vincula con el concepto de tribu, correspondiendo a un conglomerado social de pequeño tamaño, que posee elementos comunes: una lengua, un territorio, costumbres, valores, un nombre, una misma descendencia y conciencia de los actores de pertenecer a un mismo grupo (Amselle, 1985). Frank Barth (1976), en cambio,

propone definir lo étnico como un proceso de relaciones, como categoría de adscripción e identificación utilizado por los actores para organizar la interacción entre los individuos, lo que refleja un proceso de autoconstrucción de los rasgos que los van a diferenciar de otros sobre la base de la conciencia de la diferencia.

Leticia Reina (2000), en el contexto actual de globalización, define lo étnico como un término en constante redefinición, pero sobre todo una estrategia de lucha política de los pueblos indígenas para combatir desde la diferencia cultural en búsqueda de su legitimación, cuestionando el orden simbólico de la dominación.

En nuestro sistema judicial la dimensión étnica ha sido históricamente negada e invisibilizada, además de operar una esencialización respecto de lo indígena como parte de una situación de aislamiento geográfico, de precariedad económica y educativa, en que se nos presenta exclusivamente como parte de una realidad rural atemporal.

Se construye una imagen purista del indígena como sujeto ahistórico y por ende pasivo, sin posibilidad de agenciamiento. El portar apellidos indígenas, ser hablante de lengua indígena y/o usar vestimenta tradicional, serían los únicos indicadores para su reconocimiento como tal, y por lo tanto vivir en la ciudad o pasar algún tiempo en ésta, no vestir a la usanza tradicional, o no hablar la lengua, indicarían la pérdida de la calidad.

Como construcción jurídica la Ley Indígena 19.253, creada en 1993, define al indígena por descendencia familiar (hasta tercera generación), presencia de un apellido, por matrimonio o adopción, pero también por auto-identificación mediante la validación desde una comunidad o una organización con personalidad jurídica y certificación indígena otorgada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

La autoidentificación es un elemento más de comprensión de la identidad, pero que no ha sido relevante ni tampoco legitimado a la hora de la delimitación de una defensa especializada de un imputado que se auto reconoce como tal.

## **Migración y género**

En estas últimas décadas nos encontramos ante un proceso creciente de feminización de los fenómenos migratorios, además del aumento de la cantidad de migrantes y su heterogeneización en cuanto al tipo de migración (política, económica, permanente, temporal) (Godoy, 2007).

La feminización de las migraciones está vinculada con dinámicas sociales y económicas que incluyen las migraciones transfronterizas en búsqueda de un nuevo mercado laboral externo y el tráfico ilegal de personas (trata) para el comercio sexual, configurando alternativas para conseguir recursos y fuente de remesas para los países de origen donde se encuentran en la mayoría de los casos la familia de las mujeres migrantes (Godoy, 2007).

Otro elemento a considerar como motivación de las mujeres a migrar es el tipo de relaciones de género en el contexto de origen, circunscritas a diversos niveles de violencia y de discriminación por el hecho de ser mujeres (Godoy, 2007).

El aumento de mujeres en las migraciones ha colocado como eje a problematizar la dimensión de género en tanto elemento identitario que históricamente ha tenido un rol central en la configuración y jerarquización de las relaciones sociales. Como anteriormente se señala, debemos considerar que uno de los factores del por qué las mujeres deciden migrar se deben a motivaciones vinculadas a los estereotipos y las desigualdades de género vivenciadas en el país de origen. Del mismo modo las redes para migrar, los significados asociados a la experiencia migratoria y los modos de inserción social y laboral en el país de acogida están determinados también por esta dimensión.

“Las migraciones influyen en las relaciones de género, ya sea afianzando las desigualdades y roles tradicionales, o bien desafiándolos” (Godoy, 2007:42).

Los efectos de las migraciones en la reconstrucción de las identidades de género son contradictorias, ya que por una parte las nuevas vivencias y los vínculos generados en el país de llegada pueden reproducir estereotipos femeninos del país de procedencia y a su vez posibilitar mayores niveles de autonomía y realización personal producto de la

ampliación de repertorios interpretativos dados por nuevos marcos de comprensión en torno a nuevos vínculos sociales (Godoy, 2007).

Como se señala anteriormente, la migración contemporánea de la mayoría de las mujeres se debe a una estrategia de incrementación de recursos económicos asociados a la subsistencia económica familiar, según el tipo de demanda y oportunidades laborales en el país de origen como el receptor, que determinará a su vez si la migración es individual, familiar, permanente o cíclica.

En este proceso de migración económica, los países a los cuales se migra, -generalmente sociedades industrializadas- que si bien son percibidos como espacios proclives a aumentar los ingresos de quienes migran, requieren de mayor inversión económica y tienden a ser espacios fuertemente excluyentes, lo que dificulta el retorno cotidiano o la mantención de las relaciones familiares, generándose largos tiempos de incomunicación o distanciamiento entre estas mujeres con sus parejas, hijos y el resto de su familia.

La migración hacia países latinoamericanos está también determinada por la necesidad de contar con una mayor cercanía con los territorios nacionales, siendo visto como una posibilidad de atender urgencias y de mantener un contacto más permanente con las familias. La cercanía geográfica y la disminución de los costos de traslado siguen siendo determinantes a la hora de elegir el país de destino, pero al mismo tiempo esto influye en la conformación de un trabajo femenino de baja calificación.

Estamos ante una feminización de la migración intrarregional relacionada con las oportunidades laborales de algunos países latinoamericanos, percibidos con mayores ingresos y estabilidad económica, surgiendo nuevos espacios laborales para dar cabida principalmente a mujeres con calificaciones y características determinadas (Mora, 2008).

La circularidad de los flujos es una de las principales características de los patrones migratorios sur-sur de las mujeres latinoamericanas, produciendo un patrón de retorno permanente entre los territorios en que se llevan a cabo las actividades laborales y los de residencia de sus familias, marcado por las responsabilidades y ritos familiares, como la

mantención de los hijos y las celebraciones de cumpleaños, navidad o año nuevo, que les motiva a regresar cotidianamente a sus países de origen, creando las condiciones de una limitada movilidad laboral dada por esa circularidad. La permanencia de hijos y parejas en los países de origen será determinante en la configuración de un asentamiento temporal, por lo que el acceso al empleo y su duración estarán determinados por la necesidad de regresar constantemente.

“... las responsabilidades de género son fundamentales en la articulación del modelo migratorio, ya que la permanencia de los hijos en el país de origen, que representa la experiencia de la mayoría de los inmigrantes, implica que aunque las mujeres migrantes se transformen en el sustento económico de la familia, también deban atender otras responsabilidades del cuidado de los hijos y del vínculo afectivo” (Mora, 2008:290).

### **El norte de Chile como espacio transfronterizo**

Históricamente las fronteras se crearon para delimitar, distinguir y diferenciar unos de otros, operando como muro divisorio.

En América Latina los Estados nacionales fijaron sus fronteras como un ejercicio de soberanía, pero sobre todo como una estrategia de creación de la ciudadanía. Las naciones americanas surgen al alero de la creación de los Estados modernos y con ello también la ciudadanía.

“... la noción de frontera que persiste en la actualidad corresponde a la interpretación heredada de la construcción de los Estados nacionales del siglo pasado que alude fundamentalmente a los contornos del territorio de los Estados nacionales, donde estos ejercen soberanía” (Tapia, 2012:179).

Toda frontera hace referencia a la existencia de límites y bordes, reflejando una condición de separación y delimitación de identidades asociadas a un lado u otro de ésta, siendo resultado de procesos militares, en la mayoría de los casos producto de conflictos bélicos, por lo que la demarcación de las fronteras da cuenta de la victoria y por ende del fracaso

de una de las partes, lo que marca una política de diferenciación cultural sobre la base de un conflicto, siendo siempre reflejo de una geografía política territorial en disputa.

“El geógrafo francés Michel Foucher, en su libro *Fronts et Frontières* (1988), nos dice que, de manera general, las fronteras han sido el resultado de las guerras. En lo que concierne a América Latina, cerca de 27% de la longitud de sus fronteras —11 860 kms— ha surgido de esta circunstancia, ya sea directamente, por el hecho de la victoria de una de las partes, o indirectamente, como producto de tentativas militares indecisas” (Diesbach De Rochefort, 2002:18).

La imposición de las fronteras nacionales en América Latina es reciente ya que responden a delimitaciones geográficas y territoriales que emergen con la creación de los Estados naciones durante el siglo XIX, por lo que el fenómeno migratorio es asociado con el movimiento, desplazamiento y cambio de residencia entre un Estado nación a otro distinto del de origen, los cuales son además registrados por los censos poblacionales y otros dispositivos administrativos (Tapia, 2012).

En el norte grande de Chile, la región fronteriza limita con tres países (Argentina, Bolivia y Perú), en un territorio con presencia de comunidades indígenas andinas (aymara y quechua, principalmente), donde los habitantes de cada uno de los países han recreado identidades nacionales desde una experiencia de vida marcada por la convivencia con los otros, los del otro lado de la frontera.

En Chile el imaginario de la frontera está situado desde las condiciones geográficas de ser un país largo y angosto, que delimita hacia el oeste con el Océano Pacífico, y hacia el este con la Cordillera de Los Andes, siendo la frontera un demarcador territorial pero sobre todo psicosocial de diferenciación y oposición entre lo nacional y lo extranjero limítrofe (González, 2009).

Sin embargo la realidad histórica del mundo andino es otra, el territorio nortino siempre ha sido un espacio transfronterizo cruzado por diversas rutas ancestrales, de circulación de bienes, personas y comunidades, lo que determina una cotidianidad vivida desde flujos

migratorios y comerciales permanentes que son vistos muchas veces por los Estados como ilegales.

Un demarcador territorial establecido por las comunidades indígenas andinas han sido las apachetas, montículo de piedras que indicarían el inicio y a su vez el fin de dos mundos complementarios, teniendo además un sentido ritual en tanto lugar de ofrendas, siendo un espacio donde habitan espíritus protectores (González, 2009).

Las apachetas son elementos de integración y no de separación, correspondiendo también a un sitio desde donde un sujeto puede mirar su territorio y los colindantes, siendo un demarcador de camino, a diferencia de los hitos fronterizos que son demarcadores de frontera, de separación, la puerta de entrada hacia un territorio extranjero (González, 2009).

Hay una infinidad de rutas ancestrales, las cuales componen redes comerciales incluso precoloniales, que atraviesan las fronteras entre Bolivia, Chile y Perú. Dado que buena parte de estas áreas colindantes se encuentran en territorio altiplánico, con condiciones climáticas particulares, el control por parte de los Estados se ve limitado. Esto contribuye a que la región contenga como parte de su experiencia social cotidiana una gran variedad de flujos humanos migratorios y comerciales que, desde el punto de vista de los Estados, se comprende como "irregular".

Como mecanismo de estructuración de las fronteras se instalan demarcadores espaciales, geosímbolos, que buscan constituirse en íconos de la nacionalidad. Estos pueden ser físicos pero también simbólicos. La Cordillera de los Andes es uno de esos demarcadores espaciales más ilustrativos (González, 2009).

Se pueden identificar por lo menos dos lugares como geosímbolos en el norte grande de Chile, sitios construidos como lugar de encuentro de las diversas nacionalidades pero que al mismo tiempo son un punto de unión de identidades étnicas compartidas, correspondiendo a territorios transfronterizos. Estos sitios son triple-fronteras de las regiones de Arica-Parinacota y Antofagasta: la triple frontera andina, donde convergen

Bolivia, Chile y Perú; y la triple frontera circumpuneña, donde se encuentran Bolivia, Argentina y Chile. Actualmente son consideradas como zonas geoestratégicas asociadas a fenómenos contradictorios entre sí, por una parte en ella acontecen situaciones de migración ilegal, contrabando, narcotráfico, y al mismo tiempo constituyen hitos del comercio transfronterizo y la paradiplomacia entre pueblos (González, Ovando y Rouviere, 2008).

La Triple-frontera Andina fue delimitada en 1929, en el Tratado de Lima, después de una larga disputa diplomática entre Chile y Perú (1884-1929), por la soberanía de las provincias de Tacna y Arica, ubicándose el hito o punto de encuentro a 4.115 metros sobre el nivel del mar. En este lugar se lleva a cabo cada quince días una feria andina transfronteriza donde participan aymaras de los tres países, para el intercambio de diversos productos según el piso ecológico de origen. Si bien todos quienes participan son aymaras también se puede observar la diferenciación según país de origen. Las comunidades aledañas y de origen de la mayoría de los campesinos que asisten a esta instancia son Ancomarca (Perú), Visviri (Chile) y Charaña (Bolivia). La feria dura veinticuatro horas y luego de su realización las fronteras reaparecen (González, 2009).

La migración en el norte grande responde a un hecho histórico de larga data (Tapia, 2012), respondiendo a un proceso de flujos permanentes y circulares previa a la designación de las fronteras nacionales y a los conflictos armados con Perú y Bolivia en fines del siglo XIX, y en especial la Guerra del Pacífico (1879-1883), situación clave que marcará la configuración territorial de los tres países en la actualidad (Ugarte, 2014). Por ejemplo, la reivindicación marítima boliviana se instala con fuerza como imaginario luego de la pérdida de mediterraneidad pos guerra, la cual se mantiene y acentúa hasta hoy en día, siendo uno de los ejes de la configuración chilena moderna de frontera. La anexión de las regiones de Tarapacá y Arica –Parinacota a Chile y la delimitación geográfica del territorio andino estarán marcadas por el sino de la disputa histórica entre países vecinos, trayendo como consecuencia una fuerte militarización de la zona (Vicuña y Rojas, 2015).

La fijación de la frontera nacional desde la Guerra del Pacífico instaura un imaginario social caracterizado por un discurso homogeneizador de lo chileno (Ugarte, 2014), en que lo indígena es asociado con lo extranjero, lo boliviano y lo peruano, y por oposición lo chileno con lo blanco, lo europeo y por ende lo civilizado, por lo que las diferencias culturales operarían como diferencia de civilidad, remitiendo lo indígena a lo salvaje. En este marco la chilenización será la única vía posible de modernización, asumiendo a su vez una superioridad moral-racial de lo chileno frente a lo foráneo, asumido históricamente como el enemigo (Lube Guizardi y Garcés, 2013). A partir de este momento la base del proyecto identitario nacional será la negación, destrucción e invisibilización de todo componente cultural que ponga en cuestión el ideario de unidad nacional

### **Paso fronterizo y migración en Chile**

El ingreso a Chile se debe realizar según la normatividad vigente nacional por un paso fronterizo autorizado, existiendo diversas modalidades: terrestre, fluvial o aéreo. La institución a cargo de controlar y registrar los flujos de ingreso y de salida al país es la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (Lube Guizardi, Pérez, Martínez y Jordán, 2015).

Existen 33 pasos terrestres, 18 aéreos y 31 marítimos, en los cuales interactúan diversos organismos públicos: la Policía de Investigaciones de Chile, a cargo del Control Migratorio; el Servicio Nacional de Aduanas, encargado del Control Aduanero (entrada y salida de mercancía, bienes, etc.); el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG), a cargo del control de la entrada y salida de animales, semillas y plantas, y Carabineros de Chile, encargado del resguardo del Orden y Seguridad en Frontera.

La Ley de Extranjería chilena permite diversas medidas a tomar en relación con la entrada y permanencia de extranjeros sin embargo la decisión final recae en el funcionario de la PDI (ubicado en los puestos de pasos fronterizos) operando criterios que no han sido racionalizados ni transparentados en relación con la puesta en vigor de las medidas legales. Por ejemplo, en las denegaciones de pedidos de tránsito fronterizo existen diversos motivos que no responden a una política sistemática sino más bien a motivaciones personales de los

funcionarios fronterizos (Lube Guizardi, Pérez, Martínez y Jordán, 2015), como por ejemplo la discriminación por aspecto físico o vestimenta de un sujeto.

El marco legal de la temática migratoria se basa en la articulación de la normativa nacional, compuesta por decretos, decretos leyes y supremos, y leyes, con instrumentos internacionales, como tratados, convenciones, acuerdos bi o multilaterales, ratificados por el Estado chileno.

El Decreto Ley (DL) 1094, de 1975, es el que regula los asuntos relativos a la inmigración en el país, que sitúa exclusivamente la temática como un asunto de extranjería, por lo que no aborda las problemáticas de la inmigración en Chile, teniendo una orientación policial para evitar supuestamente la entrada de elementos peligrosos o terroristas que amenazaran la estabilidad nacional. Bajo esta premisa el Decreto Ley se encuentra en contradicción con los planteamientos jurídicos y sociales de un Estado Democrático de Derecho (Pérez, Lube Guizardi, Vicuña y Rojas, 2015).

### **La identificación de la calidad indígena**

Uno de los temas más complejos a la hora de realizar un perfil sociocultural de las mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad es la identificación de su calidad indígena más allá de la normatividad chilena. Si bien en nuestro país se reconoce la autoidentificación como un elemento constitutivo de lo indígena, requiere de un proceso de certificación por parte de CONADI que no se ajusta a la realidad de estas mujeres y que además requiere de mucho tiempo de inversión, para que una comunidad u organización chilena reconozca a la persona, para luego llevar a cabo un examen de conocimiento y lengua indígena.

En términos generales, en América Latina se identifica la calidad de un sujeto como indígena por el uso de una lengua indígena, tener uno o dos apellidos indígenas, por auto-identificación, por pertenencia territorial, por usos y costumbres, entre otros elementos.

La mayoría de las mujeres de esta investigación provienen de Bolivia y Perú, por lo que las legislaciones nacionales pueden ser un referente a considerar a la hora de dar cuenta de su calidad indígena.

En ambos países uno de los criterios de consideración como identificación indígena es el manejo de alguna de las lenguas indígenas de las familias etnolingüísticas, destacando para el caso peruano las lenguas de comunidades indígenas amazónicas y la creación de una ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.

En Perú, los sujetos Indígenas remiten a la población residente en hogares particulares, cuyo jefe y/o cónyuge declaran poseer lengua materna indígena (quechua, aymara, asháninka u otra lengua nativa). Pero sobre todo será la pertinencia territorial y comunitaria uno de los principales ejes de reconocimiento de su condición indígena.

Para el caso peruano muchos de los territorios indígenas andinos son considerados centros poblados, correspondiendo según la Ley de Demarcación y Organización Territorial a un territorio nacional urbano y rural identificado mediante un nombre y habitados por una población igual o mayor a 151 habitantes en viviendas particulares. Por otra parte el Viceministerio de Interculturalidad estableció mediante la elaboración de un listado la existencia de 55 pueblos indígenas con sus respectivas lenguas situados en territorios específicos.

En Bolivia la calidad indígena está determinada por la procedencia de un sujeto de un territorio indígena originario campesino (TIOC), lo cual se aplica a todas las personas pertenecientes a naciones y pueblos con existencia precolonial, quienes en forma colectiva gozan de los derechos consignados en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Cabe destacar que otros referentes que pueden ser utilizados para delimitar la calidad indígena son los diversos tratados internacionales y convenios internacionales, destacando el Convenio 169 de la OIT, promulgado el 2 de octubre del 2008 y en vigencia desde el 5 de septiembre del 2009 por el Estado chileno

La calidad indígena otorgada desde este convenio se da "por el hecho de descender de poblaciones que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en

la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (Artículo 1 del Convenio 169 de la OIT). La conciencia de su identidad indígena será considerada como un criterio fundamental para determinar los grupos a los cuales se aplican las disposiciones del Convenio

Más allá de estas disposiciones legales, lo que hoy en día prima en ámbitos institucionales nacionales es la esencialización de lo indígena como parte de una situación de aislamiento geográfico, remitida a una realidad rural y de precariedad económica. Los indígenas son presentados como sujetos ahistóricos y sin ningún nivel de agenciamiento, operando exclusivamente un reconocimiento desde la consolidación de un conjunto de estereotipos. El indígena es exclusivamente un campesino, pobre, y su identificación gira en torno a elementos culturales fijos, como el poseer apellidos indígenas, hablar una lengua indígena, o por el uso de vestimenta tradicional.

Desde este imaginario se niega la posibilidad de una identificación que se sitúe en espacios urbanos, con sujetos profesionales y que por diversos motivos no posean los rasgos culturales anteriormente descritos. No debemos olvidar que en Chile un amplio porcentaje de la población indígena, producto de la colonización y homogeneización cultural republicana, no habla su lengua indígena, lo que también acontece en otros lugares de América Latina (Fernández, 2003).

Por ello es necesario posicionar con más fuerza la idea de la auto-identificación como posibilidad de reconocimiento, rompiendo con una mirada hegemónica en que se asume la diversidad cultural como patrón de desigualdad, en que lo indígena es percibido como un elemento deficitario, en que las diferencias se asumirían como limitantes para el desarrollo de sujetos y pueblos.

### **Lugar de origen de las mujeres indígenas extranjeras**

A través de la realización de las entrevistas se logró identificar las zonas de origen de las mujeres que más se repiten y que responden a territorialidades indígenas. Cabe mencionar que si bien la muestra corresponde a mujeres de diversas cárceles (Arica, Iquique, Alto Hospicio y Calama) se repite el lugar de procedencia y la ruta migratoria.

Las dos zonas de mayor procedencia son Puno, Perú, y Cochabamba, Bolivia, correspondiendo a población aymara y quechua respectivamente.



Puno es el nombre tanto de una ciudad, provincia, departamento y región de Perú, ubicada en el corazón de territorio aymara, zona de los antiguos señoríos aymaras Lupacas, Collas y Pacajes, siendo una provincia fronteriza a Bolivia. Algunas de las localidades y/o centros poblados de Puno y de origen de las mujeres de este estudio son: Chapalla, Mazo Cruz; Churu Maquera, Collana, Laraqueri, Ilave, Juli, Yanapata Yunguyo, y la ciudad de

Desaguadero, uno de los distritos emblemáticos de la región, correspondiendo a una zona urbana binacional (peruana – boliviana).

Una de las principales características del pueblo aymara es la ocupación de una geografía múltiple como mecanismo de acceso a diversos productos y variados ambientes naturales, traduciéndose en un patrón de asentamiento disperso en diversos pisos ecológicos (costa, pampa, precordillera, altiplano, y ceja de selva), tanto de manera permanente, mediante la colocación por piso de un tipo de vivienda, o a través de la realización de actividades agrícolas y/o ganaderas (Murra, 1988).

Históricamente el aymara ha ocupado una geografía múltiple, asegurando cada grupo su acceso regular a varios ambientes y diversificando los posibles riesgos de cada piso andino, mediante un movimiento oscilatorio de arriba hacia abajo (y viceversa) como estructura de movilidad, bajo un criterio de complementariedad ecológica (Pease, 1981).

Esta forma de habitar el espacio aún se mantiene, a pesar de la existencia de las fronteras nacionales (Bolivia, Chile y Perú).

El pueblo aymara ha sido tradicionalmente agrícola y ganadero, sin embargo en las zonas cercanas al lago Titicaca la mayoría de la población se dedica al cultivo de tubérculos, cereales y granos, así como a la crianza de vacunos, ovinos y animales menores (MINSA, 2010). Las comunidades ubicadas en las zonas altas, como llave, se dedican predominantemente a la actividad ganadera tradicional, a través de la crianza de camélidos sudamericanos y ovejas (Arias y Polar, 1991).

Otra de las zonas emblemáticas de origen en relación a Perú es Tacna. Cabe destacar que en este caso las mujeres provenientes de esa ciudad no son originarias de ahí, sino más bien su residencia estaría determinada por una migración interna desde la región de Puno a Tacna. Todas quienes poseen su residencia en Tacna se ubican en el sector de Cono Sur.

Tacna es una región donde el 50% de sus habitantes son migrantes de otras zonas de Perú, destacando un 44% que es proveniente de Puno, de las zonas rurales y de comunidades aymaras, como por ejemplo de llave y de los diversos centros poblados aledaños.

La lógica del desplazamiento migratorio de la población puneña-aymara forma parte de las dinámicas de migración que experimenta el Perú desde mediados del siglo pasado, de migración del campo a la ciudad. En este contexto el perfil del inmigrante que llega a Tacna es el de un puneño aymara proveniente de ámbitos rurales, atraído por nuevos campos de oferta laboral, en un primer momento en la mina o actualmente como agricultor, comerciante, en trabajos de construcción y de servicios, o por la posibilidad de realizar trabajos temporales en Arica, Chile, de manera temporal o permanente (Berganza y Cerna, 2011).

La migración puneña es fundamentalmente laboral, para generar nuevos o mayores ingresos, o para diversificar las actividades económicas más allá de las labores clásicas de pastoreo y agricultura. El crecimiento urbano, la posibilidad de insertarse dentro de redes de comercio o de trabajar en obras de construcción, los servicios educativos, los vínculos familiares o de compadrazgos, son elementos centrales que motivan la emigración hacia Tacna (Berganza y Cerna, 2011).

En Tacna, la mayoría de los aymaras mantendrán diversas prácticas culturales, como por ejemplo actos rituales (challa, tinka) y festividades (anata, fiestas patronales) en barrios y viviendas como estructuración de sentido de vida comunitaria. Complementando estos ritos se articulan lazos fuertes de parentesco entre barrios y distritos. Del mismo modo nos encontramos con radios comunitarias, organizaciones juveniles, asociaciones barriales, ferias, equipos de fútbol, comparsa de danzantes y músicos, que amplían y consolidan las relaciones sociales y comerciales además de mantener la vigencia de los modos de vida de sus comunidades de origen en la ciudad (Mamani, 2004). En muchos casos el vínculo directo con los lugares de origen se mantiene, a través de la visita en tiempos de fiesta, el cumplimiento de cargos festivos como de orden político, el envío de dinero, o estancias temporales para desempeñar funciones agrícolas o ganaderas.

La presencia de población migrante aymara puneña provocó una serie de cambios tanto en la dinámica comercial como cultural y territorial de Tacna. En este último punto cabe destacar la transformación de la geografía urbana y de su organización política y simbólica

a través de la ocupación de los espacios periféricos de la ciudad y la creación de nuevos barrios, los llamados Conos, donde se mantienen las dinámicas espaciales y sociales andinas (Berganza y Cerna, 2011).

En cuanto a mujeres provenientes de Bolivia, la zona de procedencia más frecuente es Cochabamba, que es tanto una ciudad como un departamento. Algunas ciudades y comunidades de origen son: Tarata, Isinuta, Villa Tunari, Pucarita Cocapata, Aiquile, Tiraque, Punata, Chacuela, Apillapampa, Capinota y Quillacollo.

El departamento de Cochabamba cuenta con una variedad de pisos ecológicos de valles, puna y de yungas. Su economía está basada fundamentalmente en el cultivo de tubérculos conjuntamente con la cría de ganado vacuno y ovino. La población es en su mayoría de origen quechua y actualmente la organización social gira en torno a los sindicatos campesinos. La economía está basada en la agricultura con cultivos de papa, haba, cebada, oca, maíz, en la zona alta; y bananos, coca, yuca, pina, arroz, cítricos y palmito en la zona baja. La actividad pecuaria se basa en la crianza de ganado ovino y vacuno, y se realiza también la pesca en ríos. La explotación de recursos forestales es otra fuente importante de ingresos, junto a actividades industriales como aserraderos, peladoras de arroz, empacadora de pina y banano y talleres de carpintería. La producción de chicha y tejidos artesanales son de relevancia en la zona alta.

Al igual que la población aymara, entre las comunidades quechua se desarrolló un sistema de complementariedad ecológica a partir del control vertical de diversos pisos ecológicos (selva, altiplano, precordillera, pampa, valle y costa). Cada pueblo se establecía en una zona nuclear donde se encontraba la mayoría de la población, la administración política y las actividades centrales de producción. En torno a estas zonas, a algunos días de distancia, se establecían islas o archipiélagos de producción de otras plantaciones y cultivos, como la hoja de coca, planta sagrada y medicinal para los pueblos andinos, además de ser áreas de pastoreo de llamas y alpacas, lugares que constituyeron los llamados pisos ecológicos donde las comunidades podían desarrollar otras actividades que el clima y la geografía de la zona nuclear no permitía. Estos espacios eran controlados y cuidados por mitimaes

(población indígena desplazada para cumplir con las funciones señaladas), quienes a pesar de la distancia con sus comunidades de origen mantenían el lazo comunal y los derechos adquiridos, además de convivir con otros pueblos de la zona, convirtiéndose en espacios pluriculturales de diversificación productiva (Murra, 1972).

Este modelo sigue estando vigente hoy entre las comunidades quechua de Bolivia, Chile y Perú, mediante un flujo permanente y transfronterizo, de intercambio de productos, actividades y personas (Fernández, 2013). Es así que durante diversos momentos del año o en algunas etapas de la vida, comuneros quechua varían de domicilio según los ciclos productivos o como mecanismo de complementación del ingreso familiar, a través del desarrollo de otras actividades laborales que complementen la producción de la chacra, contemplando además que en el departamento de Cochabamba se encuentran tres pisos ecológicos (valles, puna y yungas).

Otras zonas de procedencia en menor escala desde Bolivia son las ciudades y sus respectivas comunidades indígenas de Sucre (estancia Pampa Huasi), Potosí (Cerro Gordo, provincia Nor Lípez) y Santa Cruz (ciudad Fernández Alonso), donde también hay una presencia indígena mayoritariamente quechua.

Quizás uno de los puntos a destacar respecto a este ítem es que casi todas las historias de vida de las mujeres entrevistadas dan cuenta de una migración circular permanente desde temprana edad por razones laborales, manteniendo un vínculo con sus comunidades y localidades de origen a través de un retorno permanente para desempeñar actividades productivas temporales, para festividades y para dar cumplimiento a una serie de cargos comunitarios.

### **Manejo de la lengua indígena**

La lengua es un instrumento de socialización, siendo su adquisición uno de los procesos fundamentales en que un sujeto se convierte en miembro de su sociedad, reflejando las formas en que cada cultura percibe tanto su entorno físico como social y generando una gran influencia en como conceptualiza su mundo un sujeto. Al traducir la experiencia

individual y colectiva en una lengua, se posibilita la transmisión de una serie de conocimientos y patrones (Fernández, 2003).

“En la medida en que los elementos lingüísticos son aprendidos de los demás, son en conjunto parte de la cultura, y como tal, es muy probable que estén estrechamente asociados con otros aspectos de la cultura que es aprendida de la misma gente” (Hudson, 2000:107).

“El lenguaje ante todo es un aspecto social, siendo un bien comunitario. Su origen y su razón de ser residen en la constitución de una comunidad, por lo que necesita para sobrevivir la existencia de una comunidad que la hable” (López, 2000:11).

Las lenguas indígenas en América Latina se han constituido históricamente en lenguas oprimidas por ser el medio de expresión de sectores sociales marginados y discriminados. Su situación de opresión deriva del hecho de que sus propios hablantes sufren la misma condición (Fernández, 2003).

Los largos siglos de opresión y marginación han colocado a los pueblos indígenas en una situación de subordinación en casi todos los órdenes de la vida social y esto se refleja en la situación de diglosia, por lo que más que un problema eminentemente lingüístico se trata de un problema político. Se conoce como diglosia a la situación en la que en una sociedad concreta, una o varias lenguas se ven subordinadas a otra que goza de mayor prestigio social en las funciones que cumple. La lengua dominante y de prestigio es utilizada en todos los contextos y ámbitos y constituye un idioma de uso formal; la lengua oprimida y dominada es relegada al plano informal y doméstico.

La diglosia es producto del desequilibrio resultante del conflicto social existente en una sociedad determinada. Como resultado de un conflicto una de las lenguas se constituye como “lengua fuerte” y la otra queda relegada como “lengua débil”. La lengua fuerte es la usada en las ciudades, como por ejemplo el castellano, que cumple las funciones sociales institucionales más importantes (comercio, administración, justicia, información, educación, etc.) y las lenguas indígenas aquellas políticamente menos importantes (vida

cotidiana, familia, intimidad, amistad, etc.). El espacio social de la lengua indígena queda restringido a lo íntimo y cotidiano, mientras que el del castellano abarca lo institucional y formal.

El contexto carcelario sin duda da cuenta de una situación de diglosia, así como también todo el aparataje institucional judicial en Chile. El castellano es casi exclusivamente el único idioma de uso, esto sólo ha tenido una pequeña modificación en torno a la defensa de imputados e imputadas indígenas, en que algunos casos se ha permitido el rol de traductor de los facilitadores interculturales o asistiendo algún especialista en lenguas indígenas, pero son pocos casos.

La mayoría de las mujeres entrevistadas son bilingües, manejan tanto el castellano como una lengua indígena, preferentemente el aymara o quechua, sin embargo existen diversas modalidades de bilingüismo entre ellas. Algunas manejan como lengua materna (L1) el idioma indígena y como lengua segunda (L2) el castellano. En cambio, son muy pocos los casos de monolingüismo en lengua indígena, sin embargo en la mayoría de los relatos los padres son monolingües, y sobre todo la madre.

Es importante clarificar que existen además diversos niveles de bilingüismo, desde una condición aditiva hasta una instrumental. Para los autores Siguan y Mackey (1986) la persona bilingüe ideal, llamado bilingüismo aditivo, es quien posee una competencia comparable a su primera lengua de otra, capaz de utilizar una u otra lengua según las circunstancias y con la misma eficacia, estando ante el manejo de dos sistemas lingüísticos en situación de equilibrio. En cambio el bilingüismo instrumental remite a un manejo muy básico de una segunda lengua, que no logra posicionar marcos de comprensión en el hablante, por lo que no existe una comunicación efectiva. En ese sentido muchas de las mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad, si bien manejan un nivel básico del castellano, no logran comprender los mensajes comunicados en este idioma, siendo necesario en estos casos solicitar un traductor.

Por otra parte, la relación asimétrica entre el idioma oficial y las lenguas indígenas, provoca la auto negación de los propios hablantes (Sarto, 1997), por lo que muchas veces, luego de

varios meses, producto de un proceso de confianza con el defensor o la facilitadora, recién asumen y visibilizan su condición bilingüe.

### **Contexto familiar de las entrevistadas**

Como anteriormente se señala, la mayoría de los padres de las entrevistadas son hablantes monolingües, quienes no habrían ingresado al sistema de educación formal o sólo cursando los primeros años de enseñanza básica (o primaria).

Llama la atención la gran cantidad de madres viudas de las entrevistadas y la gran cantidad de hermanos, lo que refleja la conformación de familias extensivas.

Las principales actividades llevadas a cabo por los padres son la agricultura familiar, en la chacra, y ganadería, ambas de subsistencia y por ende para consumo familiar y/o comunitario. En menor medida realizan laborales comerciales vinculada a la cocina, limpieza, costura, compra y venta de productos, sin embargo en el caso de las entrevistadas estas labores serán sus actividades centrales.

En todos los casos la precariedad laboral será un elemento permanente, ya que no poseen contrataciones laborales y la mayoría de las acciones de comercialización se generan dentro de una economía informal.

En cuanto a la situación familiar actual de las entrevistadas, la mayoría son solteras, viudas o separadas, son las principales sostenedoras económica y emocionalmente de sus familias respectivas, lo que se vincula con los procesos de feminización de la migración, en que migran a países vecinos, como Chile, para aumentar sus ingresos económicos a través de una migración circular ya que sus hijos residen en sus países de origen, lo que las obliga a regresar constantemente. En relación a este punto, en los casos investigados y que finalmente motiva tanto la migración como la acción delictiva, es la generación de mayores ingresos para el tratamiento de enfermedades graves o terminales de sus hijos, parejas o madres.

Sus parejas actuales o anteriores son mayoritariamente indígenas y bilingües, visibilizando diversos contextos de violencia intrafamiliar por parte del conviviente o esposo, siendo uno de las principales causa de separación la violencia física y psicológica ejercida por la pareja.

Respecto del cuidado de los hijos durante la privación de libertad, señalaron que son las madres, hermanas, cuñadas, en unos pocos casos los padres y hasta vecinas del poblado o la comunidad, quienes cumplen ese rol, y casi todos los casos en los países de origen.

En cuanto a la educación formal, la mayoría de las entrevistadas no finalizó sus estudios secundarios, pero sí la primaria.

Finalmente, uno de los ámbitos de recurrencia en el relato de las entrevistadas es el cumplimiento de sus padres de algún cargo comunitario, sobre todo del padre, como autoridad política y religiosa o también como figura central en alguna actividad comunitaria, como por ejemplo corregidor, presidente de la junta, dirigente sindical, capitán del equipo de fútbol, tesorero, etc. Este es un punto central ya que puede considerarse como otro elemento más que delimite la calidad indígena de las mujeres investigadas, el que algún familiar haya cumplido un cargo dentro del sistema tradicional de representación.

El servicio prestado por un miembro de la comunidad a su colectividad se conoce con el nombre de cargo, abordando las esferas económico-productivas, jurídicas y espirituales, siendo servicios y obligaciones que se cumplen para beneficio de la comunidad en un determinado tiempo (un año por lo general). Son cargos que, en forma secuencial y ascendente, van hacia un proceso creciente de responsabilidad, permitiendo la adquisición de experiencia y conocimiento por parte de quienes lo ejercen (Guzmán, 2011). Quienes realizan los cargos no reciben pago asociado al período de servicio, sino más bien la mayoría de las veces deben invertir tiempo y recursos económicos para realizar sus servicios a la comunidad, a cambio del gran prestigio que le otorga el desempeño de esta labor (Korsbaek, 2009).

En lengua aymara se conoce como *thakhi* el camino que todo sujeto debe transitar para convertirse en autoridad, a través del cumplimiento progresivo de cargos y

responsabilidades públicas. Este proceso se inicia con el matrimonio de una joven pareja, y su conformación como dualidad complementaria, *chacha-warmi* (hombre-mujer), quienes se convierten en *jaqui* (persona) a través de esa unión, siendo habilitados y obligados a cumplir servicios a la comunidad, además de acceder al uso de la tierra (Astvaldsson 1997; Chuquimia, 2006). Para iniciar el *thakhi* la pareja se compromete a entrar en la fila o lista para cumplir las obligaciones a la comunidad, bajo un sistema de turnos.

Las autoridades originarias tienen un año para ejercer su cargo. Uno de los primeros cargos a cumplir son los religiosos vinculados a la organización de las fiestas patronales, lo que refleja la articulación entre la dimensión religiosa y política en el mundo aymara. Cuando la pareja ha cumplido con los cargos, entran al tiempo de descanso. Algunos son nombrados consejeros especiales dentro de la comunidad, por su prestigio de haber sido autoridad.

### **Acciones delictivas**

Todas las mujeres indígenas extranjeras entrevistadas están privadas de libertad por el delito de tráfico de drogas. En el caso específico de la muestra de esta investigación la mayoría de las mujeres se involucran en el tráfico para aumentar sus ingresos económicos dadas sus precarias condiciones económicas.

Muchas de ellas llegan a Chile previamente para realizar labores agrícolas como trabajadoras por temporada, como parte de una migración circular y permanente. Es frecuente que relaten que en algún terminal de bus del norte grande un desconocido les ofrezca trasladar droga a cambio de un pago en dólares, lo que ellas aceptan por la necesidad de aumentar sus recursos económicos para el cuidado de sus hijos en su calidad de madres solteras o divorciadas o pagar los gastos asociados a enfermedades de algún pariente.

A continuación se presentan algunas citas textuales de las mujeres entrevistadas que reflejan lo anteriormente descrito.

“Ese mismo año llegué a Arica a trabajar en una chacra en el Valle de Azapa. Regresé a Tacna y allá una amiga me dice que me vaya a Calama a trabajar con uva. Primero llegué a Iquique

y en el terminal un caballero se me acercó para llevar paquetes a Santiago y que me pagaría 500 dólares ... en el sector de Loa la policía hace un control y registro al bus, donde yo llevaba la droga en la cintura”.

“Cuando estaba viendo mis papeles conocí a otras bolivianas, tiempo en que trabajé de ayudante de cocina por cinco meses. Luego me fui a Bolivia a ver mis hijos, y en mi regreso, en el terminal de Iquique, conocí a una mujer que me ofreció llevar a Vallenar droga por 400 dólares y ella me compró el pasaje. En Loa hemos bajado del bus, estaba haciendo fila y me revisaron, yo llevaba la droga en el estómago (ovoides)”.

En otros casos, el contacto para trasladar la droga se realiza en el país de origen, a través de un dato de algún pariente o amigo, o simplemente de un desconocido, realizándose la entrega de la droga en el lugar de procedencia o ya en Chile.

“Estuve de visita en Cochabamba, a comprar verduras, donde conocí a una mujer tomando chicha. Mi novio la conocía de antes. Ella me ofrece llevar drogas hasta Calama, por lo que mi mamá cuidaría a mis hijos en Tarata. Acepté esto porque necesitaba plata para mis hijos, ya que estaba ganando apenas 30 bolivianos diarios. Me fui de viaje desde Cochabamba a Colchane, donde me entregaron la droga. En Quillagua los carabineros nos bajaron encontrando 1 kilo y medio de droga”.

“En el Terminal de Cocha me habló un caballero y me dijo si llevaba esto hasta la Serena me pagaría 800 dólares. Dejé a mis hijas donde una señora conocida, a quien le tenía que pagar. Tomé junto a otra chica un bus desde Cocha a Oruro, Colchane y en Loa. La droga en polvo estaba abajo del asiento. En Loa bajé y al regresar al bus saqué lo que llevaba”.

“Me vine a Chile como mi prima, ya había venido una vez antes a Santiago. Nos juntamos con dos chicos desde Cocha, pasamos por Oruro, Colchane hasta llegar a Iquique. Nos dijeron que desde Iquique nos fuéramos a Copiapó y de ahí a Santiago. Finalmente nos fuimos los cuatro hasta Calama y en la salida nos encontraron la droga. Cuando nos revisaron en Calama le preguntaron a uno de los chicos donde iba pero no sabía por lo que

yo contesté y nos hicieron bajar a los 4. Nos encontraron ovoides, uno de los chicos había vomitado y dejado todo en una bolsa negra”.

“Vine a Cochabamba de vacaciones y ahí conocí a un amigo, quien me ofrece llevar droga a Chile. Acepto la oferta. Le miento a mi marido para ir a Chile y le digo que vengo por mercadería para luego vender. Viajo hasta Iquique (Cocha, Oruro y Pisiga) para llegar a Calama, al salir de ahí me revisan, yo iba a Santiago. Viajé con una prima, y llevábamos pasta base en las zapatillas”.

Si bien en muchos de los casos de imputadas por tráfico de drogas ellas desconocen el porte, ya que es la pareja quien realiza el tráfico o por engaño de algún desconocido al solicitar trasladar algún bulto, en este trabajo son pocos los casos que reflejan esta situación. A continuación se agrega una cita de una imputada que es apresada por tráfico siendo que ella señala no estar involucrada en el hecho.

“Decido venir a Chile a trabajar, ya se me había terminado la plata. Una prima trabajaba en un mall en Calama y me dicen que necesitarán más gente. Me fui donde una amiga colombiana, que era amiga de un amigo boliviano. Nos hicimos amiga de la colombiana donde yo le hacía el aseo, aunque ella no me pagaba. Yo sospechaba que vendía droga. Una noche estaba ahí y justo llega la policía. Y me toman presa”.

### **Situación carcelaria**

Uno de los puntos que aparece de manera reiterativa en las conversaciones y entrevistas con las mujeres es respecto a su situación carcelaria y el desconocimiento de sus derechos al ser apresadas.

La mayoría de las mujeres privadas de libertad sólo son informadas de la existencia de una Defensoría especializada indígena durante su estadía en la cárcel. Esta información es otorgada principalmente por las facilitadoras interculturales durante las visitas, por la

realización de talleres en la cárcel o por otra presa que les comenta la existencia de esta modalidad.

Según lo narrado por una de las facilitadoras interculturales y por algunas entrevistadas, otras presas que no son indígenas han solicitado el poder tener una defensa especializada ya que verían con buenos ojos el trabajo particular que se lleva a cabo con las mujeres indígenas, contando con mayor presencia y asistencia judicial que las no indígenas.

En cuanto al proceso vivido por las mujeres desde el encarcelamiento, se indica el maltrato tanto psicológico como en algunos casos hasta físico (uso de fuerza física) por parte de las diversas instituciones públicas involucradas, como la PDI, el personal hospitalario (para el caso de portadoras de ovoides), la policía fronteriza, Carabineros de Chile, jueces y diversos funcionarios de Gendarmería. El punto más reiterativo es el uso por parte de estos funcionarios de un lenguaje verbal burlesco y discriminatorio por ser indígenas y extranjeras. Este elemento se repite respecto del vínculo con las presas chilenas, quienes las califican de sucias, hediondas, indias, y brujas, este último elemento por hablar sus lenguas indígenas.

Si bien estos puntos no son parte de un perfil sociocultural, reflejan prácticas y vivencias compartidas por las mujeres privadas de libertad, que son necesarios de analizar y considerar para mejorar las condiciones de vida en la cárcel.

### **Recomendaciones y futuras líneas de investigación e intervención**

El principal fin de este texto fue la elaboración de un perfil sociocultural de las mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, para aportar en la defensa especializada, pero también es necesario proponer algunas recomendaciones y futuras líneas de investigación e intervención considerando los elementos identificados en este perfil.

Se torna fundamental generar un proceso de identificación de lo indígena más allá de su certificación, incluyendo las recomendaciones que los tratados y convenios internacionales

señalan al respecto, como el Convenio 169 de la OIT, además de solicitar información a los consulados respectivos a modo de complementación. En este sentido es fundamental reconocer la autoidentificación como un criterio más de reconocimiento, además de considerar los apellidos y otros indicadores que aquí fueron expuestos, como la procedencia territorial, la lengua indígena de uso, los antecedentes familiares, las costumbres, entre otros. Si fuese necesario una identificación formal (certificado calidad indígena) pueden ser utilizados como referentes instrumentos legales nacionales, dispositivos internacionales, además del DNI o cédula de identidad.

La procedencia territorial en los casos de mujeres provenientes de Bolivia y Perú es uno de los elementos pilares para definir su condición indígena, por lo que es necesario precisar en la primera entrevista realizada por el defensor el pueblo o la comunidad de origen tanto de la familia como la propia, haciendo mención a los términos centro poblado, ayllu, pueblo o parcialidad de nacimiento. Por otra parte es fundamental asumir como parte de la historia personal y territorial los flujos migratorios campo-ciudad, especificando lugares permanentes o momentáneos de residencia (tanto personal como familiar).

El registro del uso de la lengua indígena por parte de las mujeres encarceladas, su familia y en el caso de aplicarse su cónyuge, es otro de los puntos centrales para la caracterización de la calidad indígena, sin embargo se debe precisar el carácter monolingüe o bilingüe según cada caso, pero además el tipo de bilingüismo (si es aditivo o instrumental), por lo que se requiere un informe lingüístico al respecto para analizar la necesidad de apoyo en esta materia, tanto de la facilitadora intercultural o de un especialista.

La participación familiar y personal en el sistema de autoridades originarias en los cargos políticos comunitarios, locales y/o religiosos para el caso de las mujeres andinas, es otro de los elementos a tener en cuenta, ya que reflejan su participación en la estructura comunitaria a pesar de existir una constante migración campo – ciudad (y viceversa), complementando esta información con la descripción de actividades económicas comunitarias, familiares y personales, los usos y costumbres como prácticas ceremoniales, ritualidades y festividades, en que participan de manera directa o indirecta.

La configuración de una defensa especializada indígena requiere de un proceso que vaya más allá de lo netamente formal, como por ejemplo del ingreso al sistema SIGDP. Una estrategia situada en las condiciones de la imputada comienza desde el trato cotidiano, las visitas, la realización de las entrevistas, saludo según los usos, considerando la experiencia que poseen los facilitadores interculturales. También requiere de la generación de una estrategia multidisciplinaria e intercultural de defensa y la aplicación de un enfoque transnacional/transfronterizo, a través de un trabajo articulado con los diversos consulados y oficinas de defensa especializada de los países de origen de las imputadas y condenadas, como por ejemplo la Defensa de Pueblo o de la Mujer en Bolivia. En esta misma dimensión se sugiere operar con un enfoque de género de defensa en que la reconstrucción de las relaciones de géneros en su espacio comunitario sea un elemento a considerar en el mismo abordaje de la causa.

La integración de peritajes antropológicos, históricos o sociológicos, debe trascender la condición de prueba pericial, siendo integrados también como herramientas de aproximación a la causa y de vínculo con las mujeres.

A nivel metodológico, se sugiere una mayor difusión respecto del sistema procesal penal chileno potenciando el carácter oral y visual del soporte. En el norte grande se han realizado algunas experiencias de difusión por parte de las facilitadoras interculturales con líneas del tiempo en que visualmente se plasman los diversos momentos en que cada imputada se encuentra. Por otro lado, la realización de entrevistas grupales entre pares (por lengua, pueblo, territorio, etc.) puede potenciar la identificación de ejes discursivos sociales, creándose un mayor insumo para la construcción de la estrategia de defensa.

### **Referencias bibliográficas**

Amselle, J.L. (1985). *Ethnies et espaces: pour une anthropologie topologique*. En Amselle, J.L. et M`Bokolo. *Ethnies, tribalisme et état en Afrique*. París : Ed. La Découverte.

Atabay, T. (2013). *Mujeres privadas de libertad: una guía para el monitoreo con perspectiva de género. Asociación para la prevención de la tortura y Reforma Penal Internacional*. Londres: Reforma Penal Internacional.

Arias, A. y Polar, O. (1991). *Pueblo aymara: realidad vigente*. Lima: Instituto de Pastoral Andina.

Astvaldsson, A. (1997). *Las voces de los waka: fuentes principales del poder político Aymara*. La Paz: Cuadernos de Investigación 54 (CIPCA).

Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México: FCE.

Berganza, I. y Cerna, M. (2011). *Dinámicas migratorias en la frontera Perú-Chile. Arica, Tacna e Iquique*. Lima: Departamento Pastoral de Movilidad Humana.

Cárdenas, A. (2011). *Mujeres y cárcel en Chile: Diagnóstico de las necesidades de grupos vulnerables en prisión*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales-ICSO.

Disponible en: <http://www.icsoc.cl/wp-content/uploads/2011/03/Proyecto-Grupos-Vulnerables-CPF-GIZ-MINJU-ICSO-versi%C3%B3n-final-para-p%C3%A1gina-web-Diciembre-2011.pdf> (

Chuquimia, R. G. (2006). *Repensando la democracia desde el ayllu. De la condición democrática en crisis a la idea de comunidad en la política*. La Paz: Editorial Independiente.

Diesbach De Rochefort, N. (2002). Frontera: ¿Muro divisorio tejido de relaciones? *Estudios Fronterizos* 3(5), pp. 9-42.

Fernández, F. (2003). *Hacia la construcción de una educación pertinente: La Educación Intercultural Bilingüe en La Primera región*. Tesis para optar al grado de Antropóloga, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Fernández, F. (2013). *Entre la indianización y la municipalización de lo indígena: estado y comunidad en Bolivia y Chile*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Estudios Americanos, Universidad de Santiago de Chile, Instituto de Estudios Avanzados IDEA.

Godoy, L. (2007). Fenómenos migratorios y género: identidades femeninas "remodeladas". *Psyche* 16(1), pp. 41-51.

González, S. (2009). El Norte Grande de Chile y sus dos Triple-Fronteras: Andina (Perú, Bolivia y Chile) y Circumpuneña (Bolivia, Argentina y Chile). *Cuadernos Interculturales* 7 (13), pp. 27-42.

González, S., Ovando, C. y Rouviere, L. (2008). De "Aymaras en la frontera" a "Aymaras sin fronteras". Los gobiernos locales de la triple-frontera andina (Perú, Bolivia y Chile) y la globalización\*. En *Diálogo Andino* 31, pp. 31-46.

Guzmán, O. Q. (2011). Apuntes acerca del sistema de cargos en los ayllus bolivianos. *Temas Sociales* 31:201-241.

Hudson, R.A. (2000). *La sociolingüística*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Korsbaek, L. (2009). Introducción crítica al sistema de cargos.

Disponible en: <https://justiciaypluralidad.files.wordpress.com/2013/11/cuaderno-ii-rybertt-total.doc>

López, L.E. (2000). La cuestión de la interculturalidad y la educación latinoamericana. Texto *Seminario Análisis de Perspectivas de la Educación en América Latina, UNESCO*, Stgo de Chile.

Lube Guizardi, M. y Garcés, A. (2013.) Circuitos migrantes. Itinerarios y formación de redes migratorias entre Perú, Bolivia, Chile y Argentina en el norte grande chileno. *Papeles de Población* 19(78), pp. 65-110.

Lube Guizardi, M., Pérez, C., Martínez, I. y Jordán, D. (2015). Normativa legal de la migración en Chile: Marcos y definiciones jurídicas aplicables a la Región de Arica y Parinacota. En

*Migración en Arica y Parinacota: Panoramas y tendencias de una región fronteriza*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Mora, C. (2008). Globalización, género y migraciones. *Revista Polis* 7(20), pp. 285-297.

Murra, J. (1972). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: IEP Ediciones.

Murra, J. (1988). El aymara libre de ayer. En X. Albó (ed.) *Raíces de América: El Mundo Aymara*. Madrid: Ediciones Alianza/UNESCO..

Pease, F. (1981). *Continuidad y resistencia de lo andino*. Cuzco: Instituto de Pastoral Andina.

Reina, L. (Coord.) (2000) *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*. México: Ciesas/INI/Porrúa.

Sarto Martín, P. (1997). *El bilingüismo: una aportación a las necesidades educativas lingüísticas*. Salamanca: Amarú Ediciones

Siguan, M.; Mackey, W.F. (1986). *Education et bilinguisme*. Paris: UNESCO – Delachaux et Niestlé.

Tapia, M. (2012). Frontera y migración en el norte de Chile a partir del análisis de los censos de población. Siglos XIX- XXI. *Revista de Geografía Norte Grande* 53, pp. 177-198.

Ugarte, E. J. (2014). La Guerra del Pacífico como referente nacional y punto condicionante de las relaciones chileno-peruanas. *Si Somos Americanos* 2(15), pp. 159-185

Vicuña, J. T. y T. Rojas (ed.) (2015). *Migración en Arica y Parinacota*. Santiago: Servicio Jesuita a Migrantes.